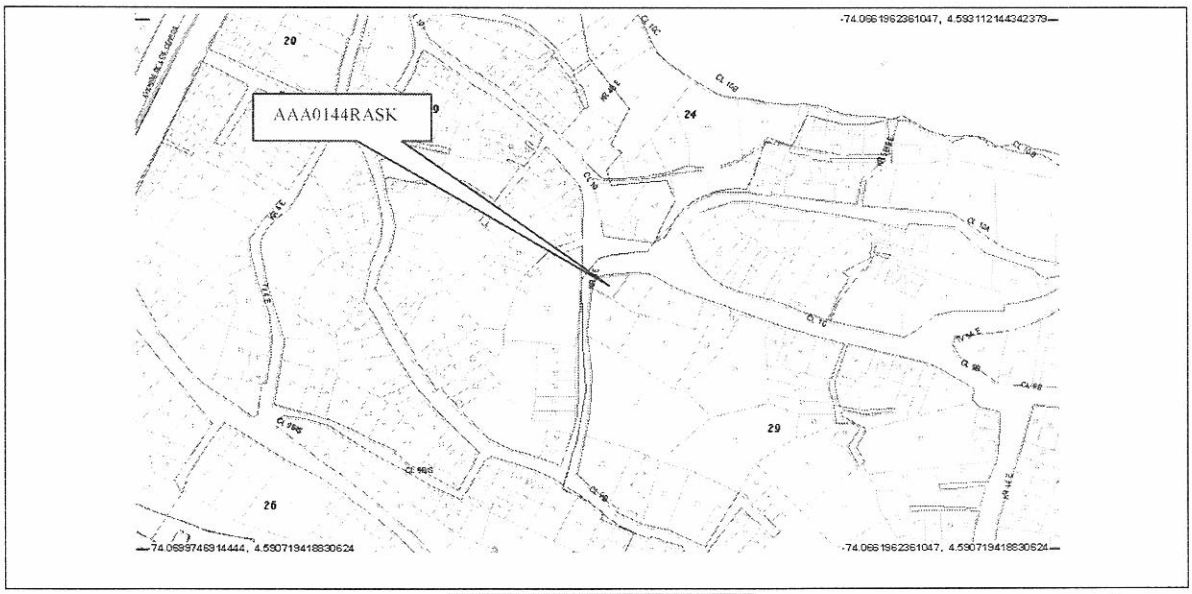
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1205
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER7851
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-31061

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Secretaría General de Inspecciones de Santa Fe
2.2 LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
2.3 UPZ:	(96) Lourdes
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Egipto Alto
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 9 B No. 5 – 15 Este
2.6 CHIP:	AAA0144RASK
2.7 FECHA DE VISITA:	Julio 23 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Cuatro Personas – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	200 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el antecedente Diagnóstico Técnico No. DI-2969 de Junio de 2006 que hace referencia a este inmueble, en el cual se manifiesta que: "Se recomienda Evacuar el predio con nomenclatura Calle 9B No. 5-15 Este (nueva) conformado por dos viviendas, por tener comprometida su habitabilidad en el corto plazo, debido al deterioro estructural"

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de Santa Fe, de acuerdo con el oficio S.G. No. 0163 en desarrollo del proceso de la querella No. 10142.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso, se observan dos tipos de construcción, en la zona oriental hay una construcción en muros de adobe y cubierta en teja de barro sobre una estructura de madera apoyada en los muros, en este sector hay un cielo raso en guadua pañetada; en el costado occidental hay dos habitaciones en madera con cubierta en teja de fibro cemento combinadas con tejas metálicas, apoyadas sobre elementos de madera, se observa un cielo raso en cartón. El aspecto general de la fachada del predio en el costado norte se puede apreciar en la fotografía 1, los muros externos del costado sur se pueden ver en la fotografía 2. Las dimensiones aproximadas de la edificación son veinte metros de frente y diez metros de fondo.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de adobe de la construcción del costado oriental están en mal estado, hay agrietamientos y fracturas en la mayoría, como se aprecia en la fotografía 3, se presenta el colapso parcial de los mismos en el extremo oriental, como se ilustra en la fotografía 4. El cielo raso en guadua pañetada se encuentra en malas condiciones, se presenta el colapso parcial, como se puede ver en la fotografía 5; la cubierta de este sector está en malas condiciones, hay daños en los elementos de madera principales que la sostienen y colapso parcial de la misma, como se ve en las fotografías 5 y 6.

El cerramiento en madera de las habitaciones del costado occidental presenta un leve deterioro, se observan algunos elementos sueltos, como se puede ver en la fotografía 7, las divisiones internas no evidencian daños, se observa deterioro en los elementos de cartón que conforman el cielo raso, como se ilustra en la fotografía 8. En la fotografía 9 se observa que la cubierta de este sector se encuentra deteriorada, algunas tejas que la conforman se encuentran en mal estado.

En líneas generales se observa daño severo en la estructura de muros de adobe del costado oriental del inmueble, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

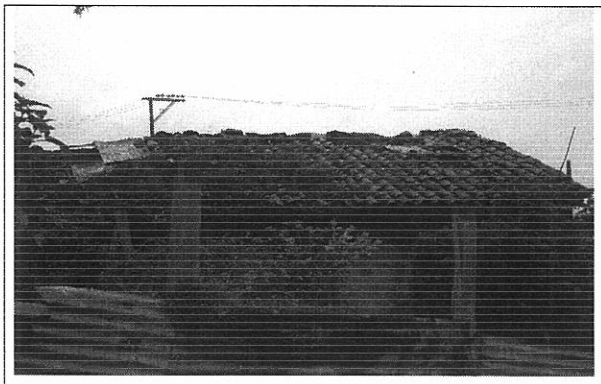


Foto 1. Vista general del inmueble, costado norte



Foto 2. Muros externos costado sur

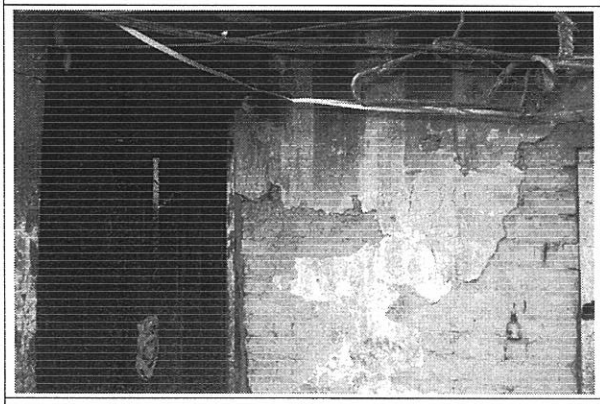


Foto 3. Muros construcción en adobe en mal estado

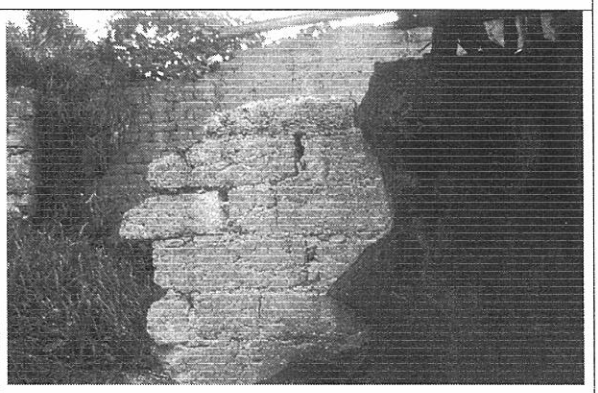


Foto 4. Colapso parcial de muros, construcción en adobe



Foto 5. Cielo raso y cubierta en mal estado

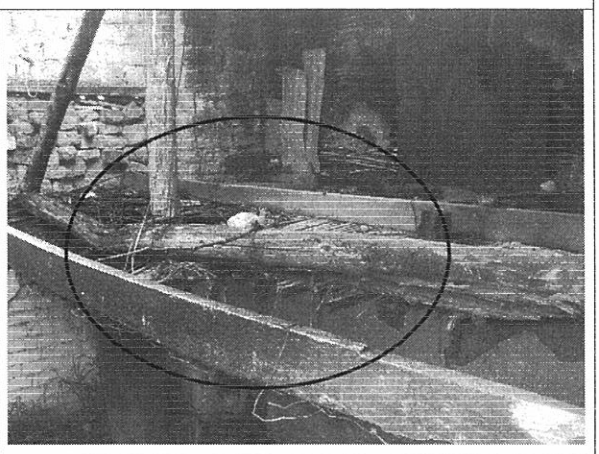


Foto 6. Colapso parcial de la cubierta en la construcción de adobe

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

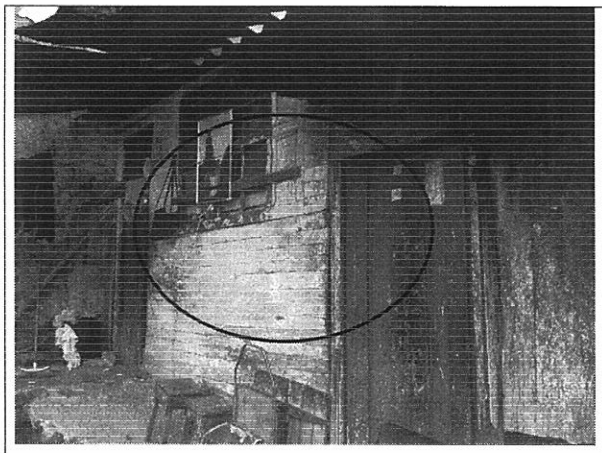


Foto 7. Cerramiento en madera habitaciones del costado occidental, elementos sueltos

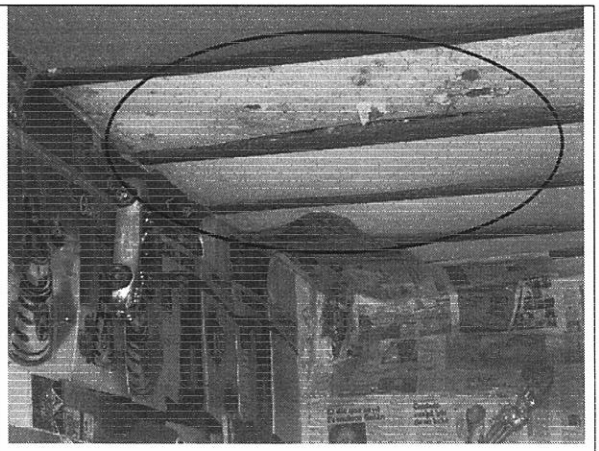


Foto 8. Deterioro en el cielo raso en cartón



Foto 9. Cubierta en regular estado, sector occidental

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 9 B No. 5 – 15 Este, antiguamente Calle 10 No. 7 – 95 Este **AMENAZA RUINA**, se observa daño severo en la estructura de muros de adobe del costado oriental del inmueble, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios de la edificación desarrollar las siguientes recomendaciones:

- Realizar la demolición de la estructura en muros de adobe del sector oriental
- Restringir el uso de la edificación de muros de adobe hasta que se realice la demolición
- Reparar el cerramiento en madera de las habitaciones del costado occidental

- Reparar el cielo raso en cartón de las habitaciones del sector occidental
- Reparar la cubierta de las habitaciones del costado occidental que se encuentra deteriorada
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda realizar la demolición de todo el inmueble

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Dirección	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co